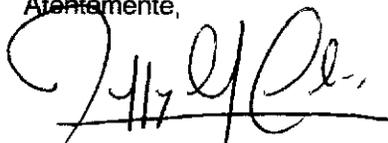


**INFORME DE COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre los Balances por el período terminado al 31 de Diciembre del 2014.

- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2014 por la Junta General y Directorio.
  
- La Gerencia de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada S.A.**, es responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la compañía y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
  
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
  
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
  
- La Compañía prepara los Estados Financieros Mensuales y se ha constatado la existencia de los mismos.

Atentamente,



**FREDDY LEONARDO PALACIOS VERA**  
Registro No.17-03646